



Nota de prensa

## **Innovación cierra todos los centros educativos dependientes del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) a partir de este martes**

- Siguiendo estas instrucciones, los equipos directivos y el personal de cada centro estarán a disposición de los requerimientos de la dirección para realizar las actividades educativas de manera no presencial, garantizando la atención a los estudiantes
- Esta una decisión avanza en las medidas de contención establecidas con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

**Alicante (23.03.20).** La Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital ha informado, por medio de unas instrucciones dirigidas a los centros dependientes del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV), que, a partir de este martes, 24 de marzo, quedarán cerrados todos los centros educativos dependientes de este instituto hasta nueva comunicación.

Siguiendo estas instrucciones, los equipos directivos y todo el personal de cada centro estarán a disposición de los requerimientos de la dirección del ISEACV para poder realizar las actividades educativas de manera no presencial, de forma que la atención a los estudiantes esté garantizada.

Se trata de una decisión para avanzar en las medidas de contención establecidas por el departamento de Carolina Pascual desde la pasada semana con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y que además aúna los requerimientos recogidos en la normativa de la Conselleria y en el decreto mediante el que se ha declarado el estado de alarma en todo el país.

Concretamente, la resolución publicada el 13 de marzo por la Conselleria de Innovación determinaba que el personal docente, no docente, de administración y servicios, así como cualquier otro que preste servicios en los centros dependientes del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana (ISEACV) debía asistir, con carácter general, a los centros educativos.

No obstante, este comunicado también señalaba que la dirección de cada centro podía promover sistemas de trabajo a distancia o semipresencial para garantizar el menor impacto en el desarrollo de la programación de sus enseñanzas, como consecuencia de la suspensión temporal de la actividad educativa y formativa presencial, establecida por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Del mismo modo, el decreto del 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis por el COVID-19 establece la suspensión de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, incluida la enseñanza universitaria, así como otras actividades educativas o de formación impartidas en centros públicos o privados.

Durante este periodo de suspensión, según informa el decreto, se mantendrán las actividades educativas a través de las modalidades a distancia y 'on line', siempre que resulte posible.

Por tanto, y en coherencia con lo establecido tanto en el decreto del estado de alarma como en la resolución de la Conselleria de Innovación, se dictan estas instrucciones que la dirección del ISEACV deberá comunicar a todos los centros de enseñanzas artísticas superiores para su difusión a toda la comunidad educativa.